



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES 2018

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA FONDOS SEMILLA

1. OBJETIVO

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) abre su convocatoria al concurso “**Investigación Interdisciplinaria 2018**” el cual está orientado a estimular la investigación conjunta entre expertos/as de diferentes disciplinas para abordar temáticas originales.

En esta oportunidad se buscará **potenciar y estimular asociaciones de colaboración en investigación con instituciones extranjeras, desde una perspectiva interdisciplinaria**, con el fin de impulsar postulaciones conjuntas a fondos de mayor envergadura. Podrán postular todas las unidades académicas de la Universidad.

Se espera que, a partir de estas investigaciones y asociación, se generen resultados concretos de postulaciones a proyectos asociativos con fondos externos, así como la participación en iniciativas de mayor alcance, titulaciones de estudiantes con tesis en codirección y publicaciones conjuntas, entre otros logros.

2. REQUISITOS

- 2.1 Presentar un proyecto de investigación interdisciplinaria de colaboración internacional, que con anterioridad no haya recibido financiamiento de fuentes nacionales, extranjeras o de la Universidad, sea éste total o parcial, en el cual participen al menos dos académicos UC **en conjunto con una Institución extranjera**.
- 2.2 La interdisciplina deberá darse en alguna de las siguientes 2 modalidades:
 - a) Dos o más profesores/as UC de unidades académicas diferentes, en conjunto con una Institución extranjera.
 - b) Dos o más profesores/as UC de una misma unidad académica, en conjunto con una institución extranjera en otra disciplina.
- 2.3 La institución extranjera participante debe ser de investigación, sea o no universitaria. **Este fondo semilla requiere que la institución extranjera asociada aporte pecuniariamente un monto equivalente al solicitado en esta postulación, con el fin de que el financiamiento sea en partes iguales. (ej. 5 mill. UC – 5 mill. Institución extranjera).**
- 2.4 La propuesta deberá ser presentada por un/a académico/a UC, de cualquier unidad académica, quien actuará como Coordinador/a para todos los efectos del concurso. Se deberá también, identificar un Representante de la institución extranjera.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 2.5 El equipo deberá estar conformado, de acuerdo a la modalidad escogida, por al menos un académico/a representante de cada disciplina.
- 2.6 Todos/as los/as investigadores del proyecto deben tener la calidad contractual de académico/a titular, asociado/a o asistente de la Universidad, con al menos 22 horas. Este concurso no admite cartas de apoyo para quienes no cumplan con el requisito contractual u horario.
- 2.7 Cada académico/a podrá actuar como Coordinador/a en un solo proyecto y se deberá identificar claramente cuál será el aporte de cada uno/a al proyecto.
- 2.8 Cada participante deberá contar con el apoyo del Decano/a o Director/a de Escuela/Instituto a través de la DOI (Documento interno UC)
- 2.9 Como en todo proyecto de investigación, se deberá solicitar la revisión del proyecto a la Unidad de ética y seguridad UC. El ID obtenido en este proceso será solicitado al momento de postular.
- 2.10 Se deberá contar con las aprobaciones éticas y de seguridad, en el marco del Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la UC, a más tardar el 28 junio de 2019. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigadores, se pondrá término al proyecto.
- 2.11 Todos los investigadores participantes deberán tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV, al cierre de la postulación.

3. POSTULACIONES

Esta convocatoria se desarrollará íntegramente a través de una nueva plataforma de postulación y para su participación es necesario:

- 3.1 Enviar, previo a la postulación, un mail a investigacioninterdisciplinaria@uc.cl declarando su intención de participar del concurso e indicando qué académicos UC (Nombre y RUT) formarán parte del equipo de investigación.
- 3.2 Luego de recibir esta pre-inscripción, la DINV activará usuarios para estos investigadores en la nueva plataforma de postulación. Este proceso tomará hasta 48 horas hábiles.

4. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- 4.1 Formulario de postulación disponible en la [página web de concursos](#), con firma de todos/as los/as investigadores/as UC del proyecto.
- 4.2 DOI firmada por el Decano/a o Director/a de Escuela/Instituto para cada investigador/a UC participante.
- 4.3 CV de todos/as los/as académicos/as participantes (UC y externos). Máximo 5 hojas.
- 4.4 Carta de Compromiso y Aporte de la institución extranjera participante. Esta carta deberá ser firmada por una autoridad pertinente de la institución extranjera (e.g. Dirección de Investigación, Unidad Académica o equivalente).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 4.5 Presupuesto detallado. Todos los montos deberán venir debidamente justificados en el presupuesto al momento de la postulación, indicando la fuente de financiamiento (interna UC o extranjera).

5. BENEFICIOS

- 5.1 Monto máximo a solicitar de **\$5.000.000** (cinco millones de pesos) de cada institución, por el total del periodo de ejecución (un año).
- 5.2 Los ítems de gastos que se pueden financiar son los siguientes: movilidad internacional y nacional (viajes y gastos asociados para profesores, postdoctorados, alumnos de pre y post grado), gastos de operación, honorarios para ayudantes de investigación, gastos para realización de seminarios. No se financiarán recursos por concepto de bienes de capital y honorarios para los/as investigadores/as.
- 5.3 Se podrá solicitar a la DINV la ejecución de gastos comprometidos por actividades pendientes con un plazo máximo de ejecución de 6 meses una vez terminado el proyecto.

6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

- 6.1 Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío en línea a través de la plataforma de postulación y que cuenten con la totalidad de la información requerida. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.
- 6.2 Las postulaciones recibidas serán revisadas en primera instancia para determinar su cumplimiento respecto de las presentes bases, incluyendo el carácter interdisciplinario de cada propuesta.
- 6.3 Aquellos proyectos que superen la etapa anterior, serán evaluados por expertos/as en los temas respectivos de cada proyecto, bajo los siguientes criterios:
- Novedad de la propuesta para producir investigación de alto impacto y aproximación interdisciplinaria del problema en estudio (30%)
 - Calidad y contenido de la propuesta (40%)
 - Potencial de largo plazo de la relación internacional, propuesta de actividades interdisciplinarias futuras como consecuencia del proyecto y factibilidad de obtención de recursos externos futuros (30%)

Las propuestas deben considerar postulaciones a fondos concursables internacionales durante el desarrollo del proyecto o hasta 6 meses después de finalizado.

- 6.4 Una vez concluido el proceso de evaluación, un comité de fallo conformado por la VRI revisará los proyectos y determinará su selección, considerando el puntaje obtenido en la evaluación.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

7. CIERRE DEL PROYECTO

- 7.1 Todos los proyectos adjudicados, deberán participar de los siguientes hitos:
- **Reunión de Inicio:** Se deberá presentar una breve exposición del proyecto y los objetivos a desarrollar.
 - **Reunión de Cierre:** Presentación de resultados finales del proyecto.
- 7.2 De estas reuniones participarán representantes de la DINV e investigadores/as responsables de los proyectos adjudicados, que no necesariamente tienen relación con su área específica de estudio. Los comentarios que se sugieran en estas reuniones, deberán ser considerados para mejorar el proyecto.
- 7.3 La reunión de cierre reemplaza la entrega de informe escrito final. Sin embargo, deberán cumplir con la entrega del informe de gastos, según el formato establecido por la VRI, el cual deberá ser enviado en original y debidamente firmado por la Unidad Administradora de fondos de su unidad académica, antes de asistir a la reunión de cierre.

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la postulación serán informados únicamente al/a la Coordinador/a UC del proyecto, mediante un correo electrónico a través de la plataforma de postulación. La lista final de los/as seleccionados/as será publicada en la [página web del concurso](#).

9. FECHAS

ETAPA	FECHA
Apertura período de postulación:	Miércoles 06 de junio de 2018.
Preinscripción:	Hasta lunes 03 de septiembre de 2018.
Cierre período de postulación:	jueves 13 de septiembre de 2018, a las 16:00 hrs.
Resultados:	jueves 31 de enero de 2019.
Entrega de informe final:	marzo 2020.
Entrega de beneficio:	una vez aprobadas las certificaciones éticas de la universidad.

Las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico investigacioninterdisciplinaria@uc.cl hasta el día lunes 3 de septiembre de 2018.